



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

DECRETO N° 1402/18

VISTO y CONSIDERANDO:

El decreto Municipal N° 759/18, dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se acepta el préstamo de la Dirección Provincial de Vivienda de la Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos ciento cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y uno con setenta y dos centavos, según plan 30017, certificado N° 8 correspondiente a préstamo ejecución de infraestructura Loteo Nasurdi Programa “Mi Tierra Mi Casa”

Que el H. Concejo Municipal comparte los argumentos vertidos por el Departamento Ejecutivo obrantes en los considerandos del referido decreto.

Que el H. Concejo Municipal en uso de atribuciones propias conforme a la L.O.M. N° 2756.

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA EL PRESENTE **DECRETO**

ARTICULO 1) Apruébase el Decreto Municipal N° 759/18.-

ARTICULO 2) Comuníquese, regístrese y archívese.

SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,
06 de noviembre de 2018.